



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Contable

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 26/08/2024 13:42:53)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Contabilidad III	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	11/18	2024	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
RODRIGUEZ, MARIANA BELEN	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
ROVIRA, FACUNDO EXEQUIEL	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	3 Hs	3 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	15/11/2024	15	90

IV - Fundamentación

El curso de Contabilidad III, está ubicado en el cuarto año de la Carrera de Contador Público Nacional, en el ciclo de formación profesional y se articula con los contenidos del curso de Contabilidad II como saberes básicos necesarios. Su contenido, fundamentalmente normativo desde el punto de vista contable, la transforma en una asignatura elemental para el abordaje de Auditoría.

Para cumplir los objetivos se toman en consideración los contenidos mínimos previstos en el plan de estudio para la asignatura.

Por ello se realiza un análisis detallado de las principales normas vigentes y un análisis general de las normas menos usuales, tanto a nivel de aplicación de Normas Argentinas de Contabilidad y de Normas Internacionales de Información Financiera. Se abordan temáticas que incluyen:

- 1) La organización de la profesión y su relación con las Normas Contables.
- 2) Las Normas Contables Argentinas
- 3) Normas Internacionales de Información Financiera.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Son objetivos de la cátedra:

OBJETIVOS GENERALES:

Utilizar los conocimientos teóricos obtenidos en Contabilidad II como base para el análisis de las Normas Contables Vigentes.

Realizar un análisis teórico y práctico de las principales NCA de reconocimiento, medición y presentación, generales y especiales para distintos tipos de entes.

Incentivar a que las/os estudiantes distingan criteriosamente entre las distintas opciones que brindan las Normas Contables. Realizar un análisis general teórico y práctico de las NCA de reconocimiento, medición y presentación, menos usuales. Efectuar un análisis general de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas a reconocimiento, medición y presentación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que las/os estudiantes manejen adecuadamente los distintos criterios de reconocimiento y medición fijados por las Normas Contables Argentinas e Internacionales.

Que las/os estudiantes preparen Informes Contables expresados de acuerdo a Normas Contables de Presentación Vigentes, teniendo la capacidad suficiente para la elección (tomando en consideración objetivos determinados) ante las diversas alternativas u opciones que presentan las mismas.

Que las y los docentes de la cátedra evolucionen desde el punto de vista cognoscitivo y didáctico.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Para cumplir con los objetivos planteados se considera necesario desarrollar los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudio y que han sido plasmados en el programa analítico.

Los contenidos establecidos por el plan de estudios son:

Normas contables vigentes en Argentina. Normas aplicables a distintos tipos entes.

VI - Contenidos

UNIDAD I: ESQUEMA NORMATIVO CONTABLE EN LA ARGENTINA

1.1.0. La organización de la profesión en Ciencias Económicas en la Argentina y su relación con las Normas Contables Vigentes.

1.1.1. Los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y la FACPCE.

1.1.2. El CENCyA.

1.1.3. Organismos emisores de Normas Contables en Argentina.

1.2.0. Esquema de las Normas Contables Argentinas.

1.3.0. El IASB. Emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Aplicación en Argentina.

1.3.1. El IASB.

1.3.2. Aplicación de las NIIF en la Argentina.

1.3.3. Las NIIF para PyMES. Aplicación en Argentina.

1.4.0. Esquema de las Normas Internacionales de Información Financiera.

UNIDAD II: MARCO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS CONTABLES

2.1.0. Marco conceptual de las Normas Contables Argentinas (N.C.A.)

2.1.1. Objetivo de los Estados Contables. Requisitos de la información contable.

2.1.2. Elementos de los Estados Contables. Reconocimiento y medición.

2.1.3. Desviaciones aceptables y significación.

2.2.0. El modelo contable en las N.C.A.

2.1.0. Marco conceptual de las NIIF

- 2.1.1. Introducción. Propósito y valor normativo. Alcance.
 - 2.1.2. El objetivo de la Información Financiera con propósitos generales.
 - 2.1.3. Características cualitativas de la Información Financiera útil.
 - 2.1.4. Elementos de los Estados Financieros. Reconocimiento y medición.
- UNIDAD III: PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE APLICACIÓN GENERAL

3.1.0. Base conceptual.

- 3.1.1. Estados Contables. Premisas y elementos
- 3.1.2. Bases Generales para la preparación de Estados Contables.

3.2.0. Procedimientos de aplicación general.

- 3.2.1. Medición de costos y de valores corrientes.
- 3.2.2. Mediciones en moneda extranjera.
- 3.2.3. Tratamiento de componentes financieros.
- 3.2.4. Hechos Contingentes.
- 3.2.5. Valor Recuperable.

3.3.0. Estados contables en moneda homogénea.

- 3.3.1. Aspectos generales del ajuste por inflación de los Estados Contables

UNIDAD IV: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL ACTIVO. 1ERA PARTE

4.1.0. Concepto. Características. Cuestiones comunes a todos los rubros.

4.2.0. Reconocimiento. Medición inicial y periódica según NCA y NIIF.

- 4.2.1. Caja y Bancos.
- 4.2.2. Inversiones financieras.
- 4.2.3. Créditos en moneda.
- 4.2.4. Créditos en especie.
- 4.2.5. Bienes de cambio.

UNIDAD V: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL ACTIVO. 2DA PARTE

5.1.0. Reconocimiento. Medición inicial y periódica según NCA y NIIF.

- 5.1.1. Bienes de uso.
- 5.1.2. Propiedades de Inversión.
- 5.1.3. Activos intangibles.
- 5.1.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
- 5.1.5. Otras inversiones.

UNIDAD VI: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL PASIVO

6.1.0. Concepto. Características.

6.2.0. Reconocimiento. Medición inicial y periódica según NCA y NIIF.

- 6.2.1. Pasivos ciertos en moneda.
- 6.2.2. Pasivos ciertos en especies.
- 6.2.3. Previsiones y otros pasivos contingentes.

UNIDAD VII: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO

7.1.0. Concepto. Características. Distinción entre Pasivo y Patrimonio Neto.

7.2.0. Aportes de los propietarios: Reconocimiento y Medición según NCA.

- 7.2.1. Capital Suscrito, Aportes Irrevocables, Primas de emisión.

7.3.0. Resultados Acumulados: Reconocimiento y Medición según NCA.

- 7.3.1. Ganancias Reservadas, Resultados Diferidos, Resultados no asignados.

7.4.0. Tratamiento según NIIF.

UNIDAD VIII: CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

8.1.0. Conceptualización. Características generales.

8.2.0. Métodos para la determinación contable de la pérdida por impuesto a las ganancias.

- 8.2.1. Método Tradicional.
- 8.2.2. Método del Impuesto Diferido.

8.3.0. Reconocimiento y Medición según NCA.

8.4.0. Reconocimiento y Medición según NIIF.

UNIDAD IX: NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN

9.1.0. Estados financieros. Objetivos. Características generales.

9.2.0. Criterios generales aplicables para la presentación de Estados Contables.

- 9.2.1. Estado de Situación Patrimonial.
- 9.2.2. Estado de Resultados.
- 9.2.3. Estado de Evolución del P. Neto.
- 9.2.4. Estado de Flujos de Efectivo.
- 9.2.5. Información a revelar en notas.

9.3.0. Presentación de Estados Contables de Entidades sin fines de lucro.

9.4.0. Presentación de Estados Contables correspondientes a periodos intermedios.

9.5.0. NIIF de presentación de estados financieros.

UNIDAD X: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARTICULARES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN

10.1.0. Valor Patrimonial Proporcional. Conversión y Consolidación de Estados Contables.

10.1.1. Medición contable de las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios.

10.1.2. Conversión de Estados Contables.

10.1.3. Consolidación de Estados Contables.

10.2.0. Aspectos Particulares de Exposición Contable y Procedimientos de Auditoría para Entes Cooperativos.

10.2.1. Introducción. Objetivo. Definiciones.

10.2.2. Exposición de la Información Contable en Cooperativas.

10.3.0. Actividad Agropecuaria.

10.3.1. Objeto. Alcance. Definiciones.

10.3.2. Reconocimiento y Medición de Activos Biológicos.

10.3.3. Reconocimiento y Medición de Productos Agropecuarios.

10.3.4. Exposición contable.

PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD I: Unidades I y III del programa analítico.

UNIDAD II: Unidad II y III del programa analítico.

UNIDAD III: Unidad IV y III del programa analítico.

UNIDAD IV: Unidad V y III del programa analítico.

UNIDAD V: Unidad VI y III del programa analítico.

UNIDAD VI: Unidad VII y III del programa analítico.

UNIDAD VII: Unidad VIII Y IX del programa analítico.

UNIDAD VIII: Unidad X del programa analítico.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Una vez realizada la presentación de los temas desde el punto de vista teórico, las y los estudiantes deberán demostrar que a partir de una activa participación, logran además de un adecuado manejo de la información, un aprendizaje constructivo como resultado de análisis reflexivos y críticos, resolución de casos prácticos, adecuada participación y desempeño en el debate, capacidad de elaboración de documentos individuales o grupales.

Los conocimientos teóricos impartidos serán entonces, aplicados a casos prácticos que presentarán operaciones que simulan situaciones que se dan en la realidad empresarial. Las mismas se plantean en contextos diferentes que implican un tratamiento distinto de sus resoluciones.

Los trabajos prácticos serán presentados a las y los estudiantes para ser resueltos bajo distintas modalidades:

- 1) Trabajos a ser desarrollados en clases por las y los docentes, con la activa participación de las y los estudiantes.
- 2) Casos resueltos para ser analizados críticamente por las y los estudiantes.
- 3) Casos propuestos presentados de manera tradicional, con la posibilidad de consulta posterior a las y los docentes.

La guía de trabajos prácticos incluye casos sobre:

- Organización de la profesión
- Emisión de Normas Contables
- Reconocimiento y medición de los elementos del Activo.
- Reconocimiento y medición de los elementos del Pasivo.
- Reconocimiento y medición de los elementos del Patrimonio Neto.
- Presentación de Informes Contables

VIII - Regimen de Aprobación

La evaluación de los conocimientos y capacidades de los alumnos, que acreditará la evaluación de la asignatura, se realizará de manera continua a partir de su participación en el desarrollo de los distintos contenidos.

Dado que el curso es una materia de grado de la carrera de CPN, los parámetros para evaluar a los alumnos, se rigen por la normativa vigente en la FCEJS

RÉGIMEN DE ALUMNOS REGULARES

Para regularizar la materia son requisitos indispensables:

Asistencia al 75 % de las clases, que serán teórico-prácticas presenciales.

Aprobación de dos exámenes parciales teórico-prácticos presenciales. Cada examen parcial tendrá sus correspondientes recuperatorios según lo establecido por Ordenanza C.S. 32/2014.

Estos exámenes parciales constarán de cuatro partes:

1. Teoría
2. Caso Práctico 1
3. Caso Práctico 2
4. Análisis de cuentas

Se considerará que las y los estudiantes han demostrado haber adquirido los conocimientos suficientes para responder a planteos teóricos, para resolver registralmente situaciones prácticas planteadas y para realizar un adecuado análisis de cuentas que les permita registrar adecuadamente, realizar de manera correcta el ajuste por cambios en el poder adquisitivo de la moneda y compilar la información contable, cuando haya obtenido en cada uno de los cuatro puntos un porcentaje de evaluación que alcance el 60%.

La evaluación relacionada con temas teóricos, en esta instancia del proceso enseñanza-aprendizaje, estará relacionada con los contenidos de la bibliografía, que la cátedra actualiza cada año, y de lo expuesto en clases presenciales. En lo referido a la práctica, se tomarán dos casos prácticos relacionados con los temas que abarca el parcial y en los cuales las y los estudiantes deberán demostrar tener los conocimientos teóricos y prácticos, y la capacidad para poder desarrollarlos, aunque los temas planteados difieran de los puntualmente desarrollados en las prácticas presenciales y en la guía de Trabajos Prácticos Propuestos.

En lo referido al análisis de cuentas, las y los estudiantes deberán demostrar tener conocimientos relacionados con su clasificación, su saldo normal (Deudor/Acreedor), su naturaleza de rubro expuesto o no expuesto desde el punto de vista del ajuste por cambios en el poder adquisitivo de la moneda, la determinación del estado donde debe exponerse el saldo de la cuenta y cuál es rubro dentro del mismo.

Las inasistencias a los exámenes parciales serán consideradas como las inasistencias a los exámenes finales, es decir que la o el estudiante ausente perderá la instancia, no fijándose fechas especiales para ellos. Lo expresado no significa que la o el estudiante pierda la posibilidad de acceder a los recuperatorios correspondientes, si los mismos se encuentran aún pendientes de ser tomados a los estudiantes no ausentes.

Los exámenes parciales se encontrarán a disposición de las y los estudiantes, para ser observados, desde la fecha de publicación de sus resultados y hasta treinta días después de que se presenten y publiquen los listados de alumnos que regularizaron la materia. Luego de esa fecha, los mismos serán destruidos.

La o el estudiante que sea observado copiando, dictando, o en situaciones similares, en los exámenes parciales, perderá la regularidad de la materia.

No está permitido utilizar celulares u otros elementos electrónicos que acumulen información, durante los exámenes parciales y finales. Sí se encuentra permitida la utilización de calculadoras electrónicas.

En la clase práctica siguiente al dictado de cada unidad teórica, se realizará en forma oral un control de lectura, mediante preguntas, debates y discusiones sobre el tema de dicha unidad. El resultado de esta práctica evaluativa será registrado y tomado en consideración al momento de evaluar la teoría en las evaluaciones parciales.

EXAMEN FINAL

Para aprobar la materia se deberá aprobar un examen final que será oral; cuando el número de estudiantes a evaluar sea significativo, a propuesta de la cátedra y a opción de cada estudiante el examen podrá ser oral o escrito.

En esta instancia evaluativa, a la bibliografía indicada para las evaluaciones parciales, deberá agregársele la bibliografía general y especial prevista en este documento.

En un examen final no se asigna puntaje independiente por temas, preguntas o casos, sino que se espera que la o el estudiante demuestre un conocimiento integral e interrelacionado de la asignatura (sin carencias cognoscitivas relevantes), además de estar capacitado para continuar con el cursado del resto de las asignaturas de la carrera.

Sin excepciones, su contenido tendrá relación con la totalidad de las unidades del programa. Los temas que se abordarán serán básicamente teóricos, pero deberá demostrarse también la capacidad para aplicar esos conocimientos a casos prácticos cortos. Tanto el examen sea oral o escrito, incluye análisis de cuentas y casos prácticos cortos. En caso de ser oral, se extraerán dos unidades correspondientes al programa de examen y la o el estudiante elegirá una para su desarrollo y luego se le realizarán preguntas o requerirá desarrollos de cualquier punto del programa. En el examen oral será condición necesaria para comenzar a desarrollar el tema elegido haber realizado un aceptable análisis de cuentas y un caso práctico corto.

ALUMNOS LIBRES

Las y los estudiantes que no hayan regularizado la materia podrán aprobar la misma rindiendo en esa condición.

La evaluación consistirá en un examen sobre temas prácticos que será escrito y descalificatorio. Su aprobación no es asimilable a la regularidad.

En caso de que la o el estudiante apruebe el examen escrito, pasará el mismo día a ser evaluado en un examen oral, en las mismas condiciones que las y los alumnos regulares.

IX - Bibliografía Básica

[1] -Fowler Newton, Enrique. Contabilidad Superior 8va Edición. 2020. La Ley.

[2] –Petti, A. y Suardi, D. Norma Unificada Argentina de Contabilidad RT54 (T.O. RT 56). 2024. Ediciones DyD.

[3] -Torres, Carlos F. Norma Unificada Argentina RT54 1era Parte. 2023. O. Buyatti Librería Editorial.

[4] -Mantilla B., Samuel A. Estándares/normas internacionales de información financiera IFRS (NIIF). 2012. Ecoe Ediciones Ltda.

[5] -F.A.C.P.C.E. Sitio web de la FACPCE Normas Profesionales Argentinas. Link:

http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php

[6] -I.A.S.B. Sitio web de la FACPCE Normas Internacionales. Link:

https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php

[7] -I.A.S.B. NIIF para las PYMES. 2009. IFRS

[8] -2024. Sitio web CPCEPSL. // <http://www.cpcesanluis.org.ar/>

X - Bibliografía Complementaria

[1] -Gutierrez, Nuria. Presentación de Estados Contables. 2021. O. Buyatti Librería Editorial.

[2] -Ernst & Young Perú. Guía NIIF: Consideraciones contables y financieras 2022/2023 Disponible en:

https://www.ey.com/es_pe/assurance/guia-niif.

[3] -Casals, Fernando. Fascículos 1 y 2 2021. Temas básicos de Contabilidad II. F.C.E.J.S.

[4] -Fowler Newton, Enrique. Diccionario de Contabilidad y Auditoría. 2008. Ediciones La Ley.

XI - Resumen de Objetivos

Utilizar los conocimientos teóricos obtenidos en Contabilidad II como base para el análisis de las Normas Contables Vigentes.

Realizar un análisis teórico y práctico de las principales NCA de reconocimiento, medición y presentación, generales y especiales para distintos tipos de entes.

Incentivar a que las/os estudiantes distingan criteriosamente entre las distintas opciones que brindan las Normas Contables.

Realizar un análisis general teórico y práctico de las NCA de reconocimiento, medición y presentación, menos usuales.

Efectuar un análisis general de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas a reconocimiento, medición y presentación.

XII - Resumen del Programa

UNIDAD I: ESQUEMA NORMATIVO CONTABLE EN LA ARGENTINA.

UNIDAD II: MARCO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS CONTABLES.

UNIDAD III: PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE APLICACIÓN GENERAL.

UNIDAD IV: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL ACTIVO. 1ERA PARTE.
UNIDAD V: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL ACTIVO. 2DA PARTE.
UNIDAD VI: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL PASIVO.
UNIDAD VII: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO.
UNIDAD VIII: CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
UNIDAD IX: NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN.
UNIDAD X: PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARTICULARES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN.

XIII - Imprevistos

El dictado de clases teórico-prácticas, las dos evaluaciones parciales, con sus correspondientes recuperatorios, y los exámenes finales de CONTABILIDAD III AÑO 2024, se realizarán de manera presencial, EXCEPTO que la institución establezca normativas que restrinjan la presencialidad.

En ese caso, habida cuenta las particularidades e importancia de la asignatura para la carrera, se establecerá una modalidad de trabajo híbrida, con dictado de clases teóricas y consultas de forma virtual, mediante Google Meet, y dictado de clases prácticas, evaluaciones parciales y exámenes finales de manera presencial, para lo que se requiere contar, como mínimo, con 10 encuentros presenciales, a realizarse en aula.

Asimismo, se utilizará para el dictado aplicaciones de Google institucionales, como: Meet, Drive, Form, Gmail y otras herramientas, todo centralizado y enlazado desde la plataforma CLASSROOM.

<https://classroom.google.com/c/NzAxMzE4MTQxMjQy?cjc=715gg7r>

Los e-mails institucionales de las y los docentes de la cátedra son:

MARIANA B. RODRIGUEZ: mbrodri@email.unsl.edu.ar

FACUNDO ROVIRA: ferovira@email.unsl.edu.ar

Este medio de comunicación debe ser excepcional y solo utilizarlo cuando sean cuestiones de decisión urgente.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	